

# LA CENTRALIDAD DE LOS ARCHIVOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS. LA UTILIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Prof. Dr. Ramon Alberch i Fugueras

Archivo Histórico Provincial de Granada

**Jornada Técnica: Archivos para la Ciudadanía**

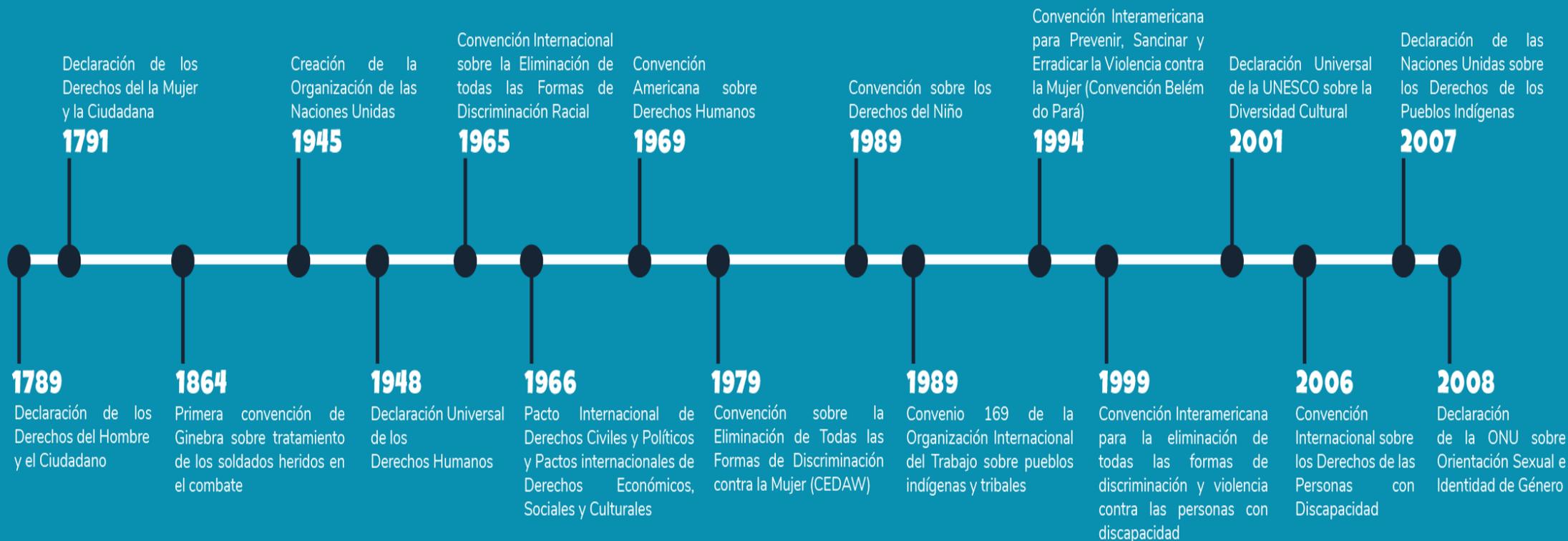
Granada, 16 de diciembre de 2022

## • LOS VECTORES QUE MUEVEN LA PROFESIÓN Y LA METODOLOGÍA ARCHIVÍSTICA

- ▶ Acceso, transparencia y libertad de información
- ▶ Gobierno digital: gestión documental y gobernanza de la información
- ▶ Memoria, testimonio e identidad
- ▶ Defensa y protección de los derechos humanos/ciudadanos

## • DERECHOS CIUDADANOS Y DERECHOS HUMANOS

- Existe un cierto debate en la tendencia a diferenciar entre derechos ciudadanos y derechos humanos.
  - Como ciudadanos tenemos unos derechos políticos
  - Los derechos humanos se confieren a las personas como seres humanos, más allá de la ciudadanía: visión más universal, más allá del país en que vives y puede afectar migrantes, refugiados, sin papeles...
- Tendencia a no oponer ambos derechos y referirse a derechos civiles y políticos: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (aprobado en Asamblea General de la ONU el 1966 y en aplicación desde el marzo del 1976).
- Nuevos derechos:
  - Derechos humanos digitales, relacionados con el uso de las TIC: acceso, uso, creación y publicación de contenidos
  - Derechos humanos bioéticos, especialmente con la experimentación genética
- Los archivos como recursos indispensables para el ejercicio de los derechos



## • **TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA: LA ARCHIVÍSTICA EN EL SIGLO XXI**

- El nuevo papel de los archivos como ciencia supera en cierta manera el carácter bifronte tradicional -jurídico-administrativo y histórico-cultural – para constituir una ciencia cada vez más compleja e interdisciplinar, como fusión de muchos saberes procedentes de diferentes disciplinas.
- **Archivos poliédricos e interlocutores plurales**

Por una archivística metodológicamente “in progress”

### **Una ciencia interdisciplinar, un entorno cambiante**

- Una de las grandezas de la profesión -la multiplicidad de técnicas y disciplinas que debe integrar de manera armónica- supone también una indiscutible servitud en la medida que la ciencia archivística y, por consiguiente, la profesión, se hace difícil de explicar en clave de simplicidad.
- La ciencia archivística es dinámica, evolutiva, en constante interacción con su entorno, de manera que es, difícilmente “normalizable” en clave de continuidad

- El carácter poliédrico deviene, a su vez, un elemento crítico al estar profundamente influenciado por factores exógenos en continua evolución y que requieren de una extraordinaria capacidad de adaptación.
  - La ciencia archivística es poliédrica, transversal, cada vez más un crisol y un método integrador.
  - Nos obliga a “repensar” la profesión de manera periódica y, en consecuencia, a ir generando un utillaje metodológico y unos estándares de manera continuada.
- En consecuencia, un impacto extraordinario sobre la formación.
- **Plurales en funciones y en alianzas**
  - Debemos entender que precisamos de distintos aliados -una interlocución múltiple- en función de nuestros ámbitos de actuación.
  - Hay un aliado imprescindible: los administradores de sistemas/informáticos. Un vínculo ineludible o la teoría del matrimonio de conveniencia.
  - Los nuevos actores: los expertos en transparencia y en protección de datos.

► Unos interlocutores cambiantes:

>La gestión documental

-La alta dirección; juristas; expertos en organización y modernización;

>La historia y la memoria

-Historiadores; antropólogos; periodistas; comunicadores

>Los derechos humanos/ciudadanos

-Juristas; defensores de derechos humanos; médicos forenses; historiadores; comunicadores.

## • LA ARCHIVÍSTICA COMO CÓCTEL Y FUSIÓN

Tecnologías de la Información y la  
comunicación *Derecho* Legislación

**Márquetin** Acción cultural **Calidad**

**Técnicas archivísticas**

Paleografía y Diplomática **Comunicación**

**Reingeniería de procesos** Técnicas de

construcción de edificios **Prevención y**

seguridad **Conservación preventiva**

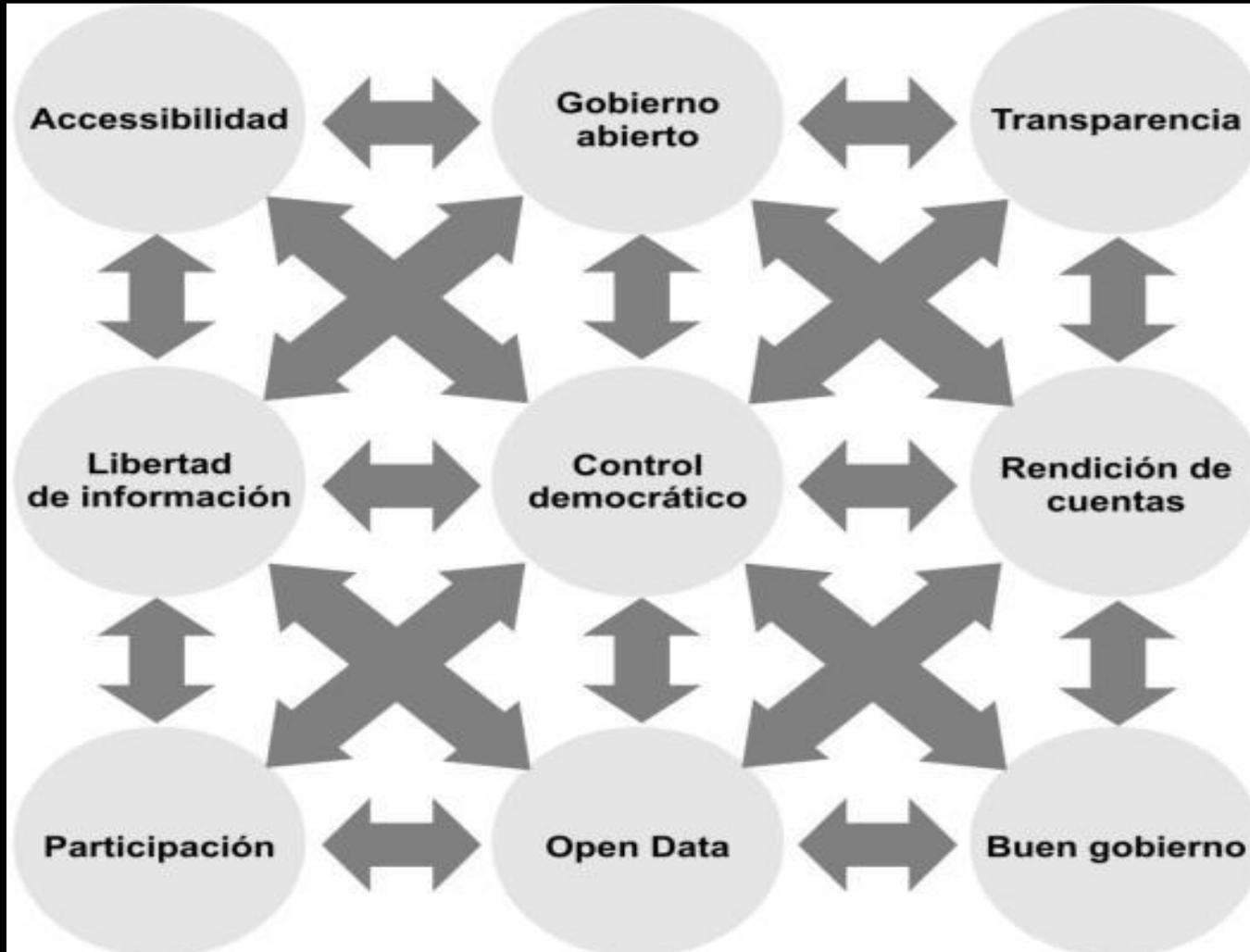
*Restauración* **Historia** *Latín medieval*

Ciencias auxiliares de la historia

## • UNA CONSTELACIÓN DE VALORES



# • UN ENTORNO EN ESTRECHA INTERDEPENDENCIA



## • HACIA UNA NUEVA AGENDA

- Hasta el momento la acción se había focalizado en la temática de los conflictos armados y las transiciones políticas; también en el derecho a la información, pero es imprescindible ampliar el ámbito de actuación por la incidencia de temas también de notable calado.
- A nivel orientativo:
  - Políticas de género
  - Discriminación racial
  - Responsabilidad social de las empresas
  - El negocio de la guerra y su financiamiento
  - Los desposeídos: deshaucios, penúria económica de los emigrantes y la tercera edad

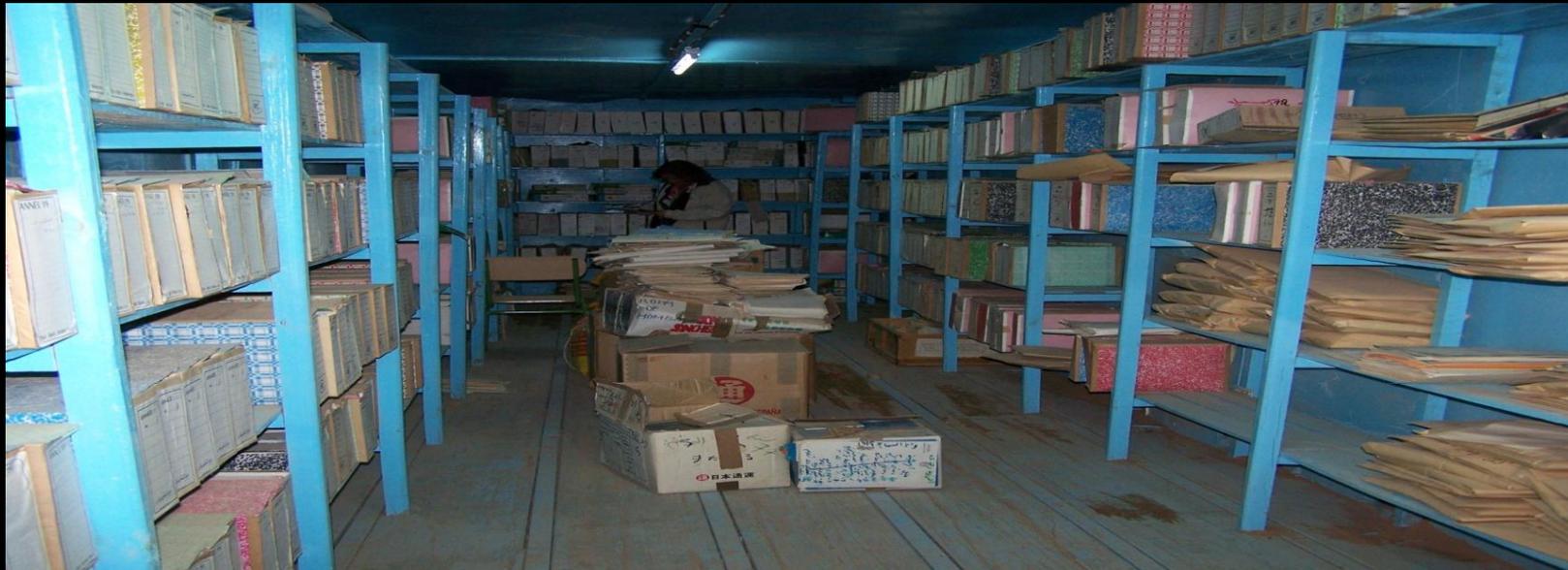
- 
- Supervivencia culturas y etnias minoritaria
  - Sindicalismo y lucha de clases
  - Atención a la infancia, juventud y marginados
  - Los movimientos migratorios forzados.
- La emergencia del nuevo concepto de archivo social: captar, organizar y preservar la memoria de las redes sociales

## • LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS

### Concepto y denominación

- La dificultad de una denominación simple y totalizadora. Archivos de derechos humanos, memoria histórica y derecho internacional humanitario
- La diversidad de denominaciones: Centros de Memoria, Centros Documentales, Archivos de la Memoria.....
- En puridad existen pocos “archivos de derechos humanos” y escasas actuaciones concertadas de los organismos del estado.

Archivo  
Nacional  
Saharai



- Existen archivos con documentos de carácter esencial. En este sentido cabe prestar especial atención a:
  - Los archivos de las policías políticas,
  - Los archivos de los servicios de inteligencia,
  - Los archivos de las fuerzas armadas,
  - Los archivos del ámbito judicial,
  - Los archivos de instituciones creadas “ad hoc” para dar respuesta a procesos o conflictos de gran calado
  - Los archivos derivados de instituciones extrajudiciales, especialmente los derivados de la creación de Comisiones de la Verdad y la Reconciliación en sus múltiples acepciones.

- Pero hay documentos útiles a la causa de los DH en una gran tipología de archivos.
- Especial importancia al análisis de contexto -administrativo, histórico- y a las relaciones que se establecen entre los documentos.
- No existen documentos “insignificantes”. Por el hilo se saca el ovillo.
- Veamos tres casos:
  - El Tribunal de Cuentas y el resarcimiento a las víctimas del franquismo.
  - Los vales de nafta del parque móvil policial. Córdoba (Argentina).
  - Los expedientes clínicos de pilotos de las fuerzas aéreas y los vuelos de la muerte. Argentina



## • LOS DOCUMENTOS DEL PODER

- No hay documentos inocentes y que a pesar de las destrucciones intencionadas de archivos gubernamentales es necesario persistir en la tarea de organizar los archivos y fondos documentales y, especialmente, identificar adecuadamente su contexto de producción y las relaciones que se establecen entre documentos/expedientes sin conexión aparente.
- Enfatizar la importancia de documentos o conjuntos de documentos que, pese a su aparente simplicidad e incluso “insignificancia”, esconden un potencial enorme y un poder demoledor.
- Detrás de una insulsa factura de pago de gasolina de un vehículo gubernamental, un parte médico aparentemente anodino, una escritura protocolizada por un discreto notario o los documentos personales y la correspondencia familiar se ocultan historias fantásticas que permiten recuperar la memoria colectiva y apoyar las justas reivindicaciones ciudadanas.

## • **LEGISLACIÓN Y NORMATIVA INTERNACIONAL**

- Amplio desarrollo de normatividad de alcance internacional por parte de Naciones Unidas, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las buenas prácticas emanadas del Consejo Internacional de Archivos y de algunas organizaciones no gubernamentales.

La legislación Internacional:

- Naciones Unidas:
  - Convenciones y protocolos referidos al uso de los archivos en procesos de justicia transicional: especialmente informe Louis Joinet (1997) y Diane Orentlicher (2005).
  - Tribunales Penales Internacionales (Estatuto de Roma, 1998). TPI antigua Yugoslavia (1993-2017) y TPI Ruanda (1994-2015). Tribunales mixtos: Sierra Leona, Timor Oriental, Kosovo y Camboya.
- El precedente del Tribunal Militar Penal de Núremberg (1945).

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos: no genera directrices específicas, si bien aporta criterios de acceso y transparencia.
- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Las organizaciones no gubernamentales:
  - Consejo Internacional de Archivos: Código de ética (1996), directrices acceso (2012) y principios defensa DH (2016). [www.humanrightsarchives.org](http://www.humanrightsarchives.org)
  - Swisspeace: las buenas prácticas. La serie Essential. [www.swisspeace.org](http://www.swisspeace.org)
  - Witness: tutoriales y buenas prácticas para utilizar las grabaciones en video como medio de prueba ante abusos a los DH. [www.witness.org](http://www.witness.org)
  - Archiveros sin Fronteras (1998). Presente en 14 países. [www.archiveros.org](http://www.archiveros.org)
- Otras organizaciones:
  - ADABI-México, de apoyo a archivos y bibliotecas. <http://www.adabi.org.mx>
  - National Security Archive: <http://www.gwu.edu/nsarchiv/>;
  - Open Society Archive: <http://www.osa.ceu.hu>
  - Memoria Abierta: [www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar)

**Maternidad  
en prisión política**  
Uruguay, 1970-1980

Coordinación:  
Graciela Jorge

Grupo de trabajo:  
Nidia Díaz  
Silvia Flori  
Marisa Málcuorí  
Graciela Valdés



## Escasas experiencias de desarrollo de políticas para archivos de DH

Las principales aportaciones:

- González Quintana, Antonio (2009): *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. Madrid: Fundación 10 de marzo y Consejo Internacional de Archivos
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017): *Política pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado*. Bogotá: CNMH
- Secretaría Ejecutiva. Departamento de Gestión Documental (2020): *Política institucional de gestión documental, archivos y acceso a la información*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz

## LA JUSTICIA UNIVERSAL Y LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

El precedente del juicio de Núremberg

El 8 de agosto del año 1945, los gobiernos de los Estados Unidos, Gran Bretaña, la URSS y el gobierno provisional de la República francesa firman los acuerdos de Londres por los que se crea un Tribunal Militar Internacional con la misión de juzgar los principales dirigentes nazis detenidos.

En consecuencia, el 20 de noviembre de 1945 se inicia el proceso a los principales dirigentes del Reich ante este Tribunal Militar, entre los que destacan Hermann Göring, Joachim von Ribbentrop, Ernst Kalterbrunner, Alfred Rosenberg, Rudolf Hess, Albert Speer, Franz von Papen, Heinrich Himmler...



- Los acusados debieron enfrentarse a las informaciones documentadas a partir de cerca de 3.000 toneladas de documentos pertenecientes, en su mayor parte, a documentos confiscados a la administración alemana.
- A su vez, el Tribunal aportó como pruebas un número relevante de fotografías y numerosas películas producidas por el propio ejército alemán, algunas de las cuales fueron filmadas en los tristemente famosos campos de exterminio.
- Abundando en esta utilización de la fotografía como prueba Antonio Madrid enfatiza que la voluntad del III Reich de documentar su propia barbarie, fue lo que condujo a su condena.
- Es obvio que los juicios de Núremberg suponen un antes y un después en el derecho internacional y que para algunos autores deviene el precedente de la creación el año 1998 de la Corte Penal Internacional. Con todo, es necesario señalar que en Núremberg se llevo a cabo una “selección” de la tipología de crímenes que se iban a juzgar, de manera que muchos nazis y sus aliados quedaron fuera de la acción de la justicia.

## Justicia transicional

- Variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad para resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación.
- Los mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y recabar distintos niveles de participación nacional e internacional.
- La palabra clave en el diseño de una estrategia de justicia transicional es ponderación. Intereses de verdad, justicia y reparación vs los intereses de la paz. Una transacción de una responsabilidad enorme y abrumadora.
- El caso de Colombia: CNMH ► JEP ► CEV ► UBPD estas tres últimas en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

## • EL ESTATUTO DE ROMA Y LOS TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

- Previo al Estatuto de Roma, y ante los conflictos violentos sucedidos en la antigua república de Yugoslavia (TPIY) y en Ruanda (TPIR), el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas estableció dos tribunales ad hoc en La Haya para juzgar los crímenes cometidos en ambos países. Por una parte el Tribunal Penal sobre la antigua Yugoslavia (1993) y por otra el de Ruanda (1994).
- A su vez se crearon otros Tribunales mixtos referidos a Sierra Leona, Timor Oriental, Kosovo y Camboya caracterizados por el hecho que están localizados en los propios países concernidos
- El análisis de la acción de estos Tribunales provee de un conjunto de criterios referidos a la gestión de los documentos y también a la creación de un “*Mecanismo Residual Internacional*” con la voluntad de mantener los legados de los Tribunales referidos a la antigua Yugoslavia y Ruanda que finalizaron su misión en los años 2017 y 2015 respectivamente.
- Este “Mecanismo” fue creado en el año 2010 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y estableció sendas sedes en Arusha (República Unida de Tanzania) en julio de 2012 y en La Haya, en julio de 2013

- La Corte Penal Internacional y sus antecedentes
- Algunos datos de contexto. Antigua Yugoslavia

Yugoeslavia	Kosovo	Bosnia y H	Croacia
24 millones hab. 1991	1,9 millones	4,5 millones	4,7 millones
Fallecidos	10.000	104.732	20.000
Desplazados	1.453.000	2.000.000	550.000

Coste estimado TPI-Y: 2.319.357.047 dólares (Financiadores: Alemania, Japón y EE-UU).

1ª sentencia: 7/11/1994

Total sentencias: 161.

- **Algunos datos de contexto. Ruanda**

Antigua colonia belga: se independiza en 1962

<b>Población en 1994</b>	<b>8.373.963 habitantes</b>
<b>Etnias</b>	<b>90% hutus; 9% tutsis</b>
<b>Fallecidos: abril-junio 1994</b>	<b>800.000, mayoría tutsis</b>
<b>Coste estimado TPI</b>	<b>1.757.521.910 dólares</b>
<b>1ª sentencia</b>	<b>28/11/1995</b>
<b>Total sentencias</b>	<b>90 sentencias</b>

- El 17 de julio de 1998, en Roma, 120 naciones votaron a favor de la adopción de un Estatuto por el que se creaba el Tribunal Penal Internacional o Corte PI. Hubo 21 abstenciones y 7 votos en contra (entre ellos Estados Unidos, China, Israel y la India). Fue ratificado y entró en vigor en julio del año 2002. Su jurisdicción se extiende a cuatro delitos:
- Genocidio: intención de destruir un grupo nacional, étnico, racial o religioso.
- Crímenes contra la humanidad (lesa humanidad): comprende asesinatos, tortura, desaparición forzosa y otras formas de violencia.
- Crímenes de guerra: vulneraciones de convenciones y leyes en conflictos armados.
- Crimen de agresión: sin desarrollar.
- La gestión exitosa de los casos sustanciados en los TPI y la consolidación de los principios derivados del Estatuto de Roma ha permitido ajustar cuentas con reconocidos dictadores y perpetradores de genocidios y crímenes contra la humanidad (Slobodan Milosevic, Radovan Karadzic, Adolfo Scilingo, Alberto Fujimori, Hissène Habré).

-Las iniciativas de los estados mediante comisiones oficiales:

- Misión Mattéoli en Francia (1997) sobre la expoliación de bienes judíos por los nazis.
- Informe Bergier sobre el papel desempeñado por el gobierno suizo durante la II Guerra Mundial. Y muy especialmente documentar las relaciones establecidas con el Tercer Reich y la industria alemana en el período de 1933 a 1945. La relevancia de la apertura de los archivos de la banca suiza (mediante un mandato federal).



## • EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL Y LA ÉTICA PROFESIONAL

- Los documentos y archivos que contienen información sensible deben estar organizados bajo una metodología archivística, si bien precisan de una contemplación específica y una adaptación de la práctica profesional.
- Se requiere una formación específica para los profesionales que trabajen en archivos con información útil para la defensa de los DH. También para los organismos de las Naciones Unidas: Tribunales penales y sus Comités Internacionales (Cruz Roja; Refugiados..), Fundaciones e Institutos (National Security Archive; Open Society Archives), Centros de Memoria, Museos de la Memoria y Sitios históricos y Memoriales.
- Así mismo para las instituciones creadas ad hoc en cada país (Paraguay, Guatemala, Alemania..).

## • La ética profesional

- Nuestra acción profesional debe guiarse por un principio ineludible: el archivero/a es un garante de los derechos ciudadanos/humanos.
- Los códigos de ética del ICA (1996) y de la SAA (2012).
- Ampliación del objetivo de los códigos: no solo atañen a los profesionales sino también a toda la organización ► del código de conducta personal al compromiso corporativo.
- Principios básicos:
  - Neutralidad política. El archivero/a no es un censor: aplicación de la Ley
  - Promoción del acceso, la transparencia y la rendición de cuentas
  - Compromiso en proteger y preservar el patrimonio documental
  - Gestión adecuada de los procesos más relevantes: captación/adquisición; descripción; valoración
  - Lucha contra la corrupción y la destrucción intencionada
  - Proteger documentos con información sensible.

- Las herramientas:

1. Recogida/acopio
2. La cadena de custodia, autenticidad y peritaje documental
3. Acceso vs privacidad. La desclasificación
4. La valoración
5. Protección y preservación
6. La dimensión pedagógica



## • BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN

- Alberch, Ramon (Coordinador): *Del hilo al ovillo. Poder y resistencia de los archivos*. Gijón: ediciones Trea, 2021.
- Asociación de Archiveros-Gestores de documentos de Cataluña. *Modelo de madurez en gestión documental para la transparencia y la publicidad activa*. Barcelona: AAC-GD, 2016. [Modelo de Madurez en Gestión Documental para la Transparencia y la Publicidad Activa \(arxiv.org\)](https://arxiv.org/abs/1605.08001)
- Boel, Jens; Canavaggio, Perrine; González Quintana, Antonio (Ed). *Archives and Human Rights*. Nueva York: Routledge, 2020 [Disponible en: [Archives and Human Rights | Jens Boel, Perrine Canavaggio, Antonio Gon \(taylorfrancis.com\)](https://www.taylorfrancis.com/books/9781032000000)].
- Consejo Internacional de Archivos: *Principios de acceso a los archivos*. [Disponible en: [https://www.ica.org/sites/default/files/ICA\\_Access-principles\\_SP.pdf](https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_Access-principles_SP.pdf)]

- Burgar Arquimbau, Joaquín M; Gallego García, Fernando; Faus Mascarell, Joan Carles: *Las tres llaves de la transparencia*. Castelló: Diputació, 2016 [Disponible en: <https://transparencia.dipcas.es/documents/75355/94038/Las+tres+llaves+de+la+transparencia/214bc44b-cfd0-4072-94f1-8cbc185d11d5?version=1.2&previewFileIndex>
- Giménez Chornet, Vicent: "Ethics and social responsibility in Archival institutions: elements to consider", *El profesional de la Información*, 26 (4), pp. 765-770. [Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/296532971.pdf> ]
- González Quintana, Antonio; Gálvez, Sergio; Castro, Luis (Dir): *El acceso a los archivos en España*. Madrid: Fundación F. Largo Caballero y Fundación 1º de Mayo, 2019 [Disponible en: <http://www.1mayo.ccoo.es/f9d833e22a0c7b5f4fc5f2dfdb44c9e9000001.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas: *Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto*. Archivos. Nueva York-Ginebra, 2015. **Disponible en:** [[ACNUDH | Instrumentos del estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Archivos \(ohchr.org\)](#)]
- Rieff, David: *Contra la memoria*. Barcelona: editorial Debate, 2012.

- Consejo Internacional de Archivos: [www.ica.org](http://www.ica.org)
- Archiveros sin Fronteras: [www.archiveros.org](http://www.archiveros.org)
- Portal de archivos de la Unesco:  
[http://www.unesco.org/webworld/portal\\_archives](http://www.unesco.org/webworld/portal_archives)
- Memoria Abierta: <http://memoriaabierta.org.ar>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. México: [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx).
- National Security Archive: <http://www.gwu.edu/nsarchiv>
- Open Society Archives: <http://www.osa.ceu.hu>
- Archivos Stasi alemana: <http://www.bstu.de/home.htm>

- [Ramon.alberch@uab.cat](mailto:Ramon.alberch@uab.cat)

